



ADMINISTRACIÓN NACIONAL  
DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Nota 1/7483/18  
Res. DSI 005/19  
e.c.

Montevideo, 20 de febrero de 2019.

**VISTO:** El llamado a Licitación Pública N° 23/18, para obras de Readecuación y Mantenimiento del local de la Escuela N° 139 de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó.

**RESULTANDO:** I) Que a fojas 25 se autoriza al Área de Gestión y Contralor de Obras el inicio del llamado a Licitación.

II) Con fecha 07 de diciembre de 2018 se realiza el acto de apertura electrónica, presentándose cinco firmas.

III) Que con fecha 04 de febrero de 2019 se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones respecto a las ofertas presentadas por las empresas: BOYNE SRL, ALVARO CUSTODIO GONZALEZ, FTV INGENIERIA SRL, OBRANIR S.A. y TECNOS INGENIERIA SRL y de acuerdo a lo informado por el Area de Gestión y Contralor de Obras de fs. 197 a 199 todas las ofertas son admisibles. se aconseja adjudicar las obras indicadas en el visto de este acto por menor precio a la empresa TECNOS INGENIERIA SRL por un monto de \$ 6.192.720 (pesos uruguayos seis millones ciento noventa y dos mil setecientos veinte) imprevistos e IVA incluidos y un monto imponible de obra prevista para el cálculo de Leyes Sociales de \$ 940.000 (pesos uruguayos novecientos cuarenta mil) y un monto imponible de obra imprevista para el cálculo de Leyes Sociales de \$ 188.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil), generando un monto total de Leyes Sociales de obra prevista e imprevista de \$ 742.224 (pesos uruguayos setecientos cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro).

IV) Que el Area Contable Financiera ha realizado la imputación previa del gasto con cargo al Proyecto 704. Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2019.

**CONSIDERANDO:** Que procede adjudicar el presente trámite de Licitación Pública N° 23/18, dado que las referidas obras son de prioridad para este Consejo.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**LA DIRECCIÓN SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA DE A.N.E.P.  
RESUELVE:**

1) Adjudicar ad-referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a la firma TECNOS INGENIERIA SRL las obras de Readecuación y Mantenimiento del local de la Escuela N° 139 de Paso de los Toros del departamento de Tacuarembó, por un monto de \$ 6.192.720 (pesos uruguayos seis millones ciento noventa y dos mil setecientos veinte) 8% de Imprevistos e IVA incluidos, y un monto imponible de obra prevista para el cálculo de Leyes Sociales de \$ 940.000 (pesos uruguayos novecientos cuarenta mil) y un monto imponible de obra imprevista para el cálculo de Leyes Sociales de \$ 188.000 (pesos uruguayos ciento ochenta y ocho mil), generando \$ 618.520 (pesos uruguayos seiscientos dieciocho mil quinientos veinte) por concepto de Leyes Sociales de obra prevista y \$ 123.704 (pesos uruguayos ciento veintitrés mil setecientos cuatro) por concepto de Leyes Sociales de obra imprevista a cargo del Ente, ajustado al nuevo porcentaje de aporte de leyes sociales vigente y con un plazo de obra de ejecución de 90 (noventa) días laborables para la Industria de la Construcción .

2) Autorizar al Área Contable Financiera, la liquidación y pago a la empresa adjudicataria de las facturas que se generen y al Banco de Previsión Social por concepto de las Leyes Sociales correspondientes, con cargo al Proyecto 704, Rentas Generales del Plan de Inversiones Públicas 2019.

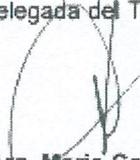
3) Disponer que la empresa adjudicataria una vez cumplida la intervención del procedimiento por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República y para el perfeccionamiento del contrato correspondiente, deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato.

4) Encomendar a la Comisión Descentralizada de ANEP del departamento de Tacuarembó, la comunicación de la presente resolución a la Intendencia Municipal y a las Alcaldías correspondientes.

Comuníquese al Consejo de Educación Inicial y Primaria, Comisión Descentralizada de ANEP de Tacuarembó, al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Comisión de Educación del Poder Legislativo y a la

Cámara de Representantes - Diputado/s del Departamento de Tacuarembó,  
Áreas de Obras y de Gestión y Contralor de Obras de la Dirección Sectorial de  
Infraestructura.

Cumplido, pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la  
República para su intervención.



**Arq. Mario Corrales**  
**Director Sectorial de Infraestructura**